DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 75.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras Nº. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres. Duportail.

(Concluye el artículo que quedó pendiente en el número anterior.)

Es necesario observar ademas, que autorizado el gobierno para poner en ejercicio todas las medidas que considerase conducentes á salvar la provincia, de los peligros que amenazaban su existencia política, y libertad civíl, él no habria llenado satisfactoriamente los deberes del encargo que le fue confiado, si hubiese limitado su accion á parar los golpes que acestaban, de diversos puntos, los promotores y secuaces del motin militar de 1.° de diciembre. Sin duda alguna que este debió ser el objeto de los primeros desvelos de la autoridad; y á fé, á fé, que no podemos quejarnos del poco acierto de sus procedimientos, ó de que por medio de una conducta violenta y estrepitosa, haya aumentado los males, en vez de reprimirlos. Por el contrario, apénas ha trascursado un año, desde que la situacion política del país exigió revestir al gobierno de un poder aborrecible, pero necesario, cuando comenzamos ya á gozar de las ventajas que entónces vimos remotas, sino de difícil asecucion; deshecha la tempestad que amenazaba sumergirnos, y anonadados los elementos que influyeron sobre su aparicion en nuestro horizonte. Esta metamórfosis la hemos esperimentado en tan breve período, sin que hayan sido para ello precisos fuertes golpes de autoridad; ántes creemos, que es principalmente debida á la circunspeccion, prudencia, y acertado tino, con que se combinaron y ejecutaron los medios de obtener aquel primer objeto. El se ha conseguido; se ha logrado por este medio asegurar sólidamente el órden interior de la Provincia, y con un cambio tan afortunado, ha desaparecido el inminente peligro en que se halló alguna vez ese mismo órden, de cuya seguridad no podemos lícitamente dudar.

Pero, hemos dicho ya que no es para esto solo, que se confirieron al P. E. facultades estraordinarias. Algo mas le resta aún que hacer, para consolidar la obra confiada á su ciencia y conciencia; porque no basta haber deshecho los planes de los que amagaban nuestra libertad civíl, y si se quiere, esterminado á los colaboradores de semejantes planes. Esta circunstancia, este primer paso será, sin duda, suficiente, para que desaparezca el peligro, en que nos hemos encontrado ántes de ahora, en cuyo sentido debe entenderse que hablamos, cuando sentamos que está ya asegurado el órden interior de la provincia; mas no es esto todo: resta aún garantir, para en adelante, y afianzar sobre bases sólidas, el órden, la libertad, que acabamos de poner fuera de los tiros que insidiosamente se le dirigian Esta obra, acaso mas complicada que la anterior, exige una multitud de combinaciones, de arreglos, y reformas, que solo podrán ejecutarse, cuando se obre sin el estorbo, y los obstáculos, que ofrecen á cada instante las formas y trámites de la ordinaria administracion.

Hay, pues, necesidad de que aún continúe el gobierno con la plenitud de las facultades que inviste, no para defendernos de los peligros interiores que nos amagaron, y que han desaparecido, sino para proveer á la consolidacion del órden existente. Y si es cierto que, obtenida aquella seguridad, no puede ser nuevamente amenazada, con el regreso de algunos de los que fueron separados de nosotros, por medidas de mera precaucion, claro es que queda desvanecida la fuerza del argumento que contestamos.

Reasumiendo lo que acabamos de decir, y lo que dijimos en el número anterior, observarémos que, el Gobierno debe aun continuar en el ejercicio de las facultades estraordinarias, por cuyo medio hemos garantido el órden interior de la provincia, 1.° hasta que desaparezcan las causas esternas, ó que obran fuera de nuestro círculo, y á la distancia, en el mismo sentido que obraron las que pusieron en inmediato riesgo nuestra libertad civíl; 2.° hasta que, desprendido enteramente de las atenciones que ha tenido que consagrar al primer objeto, de que hemos hablado, pueda contraerse, y se contraiga efectivamente, al arreglo de nuestros interiores negocios, garantiendo así para lo futuro la estabilidad de la obra que ha concluido, y preparando la organizacion y reforma, que será inevitable emprender, en todos los ramos de la administracion pública, luego que, por medio de una accion vigorosa, se hayan removido los obstáculos, que, de otro modo, embarazarian esa misma organizacion que exije urgentemente el estado actual de la provincia. ¿Y habrá de esperarse á este último resultado, para permitir el regreso de *algunos*, de los que fueron espulsados de nuestro círculo? Creemos que no, si se habla de aquellos, que sin poder ser notados de autores, ó principales secuaces del grande crímen, cometido en el mes de diciembre de 1828, fueron sin embargo separados por una prudente cautela, mediante el peligro de las circunstancias, en que se adoptó semejante medida. Si ha desaparecido la causa, que determinó esta separacion ¿seria justo continuar obrando, como si aun existiese? No así decimos, respecto de otros individuos, cuya clasificacion corresponde al Gobierno, si es que no basta á clasificarlos su conducta pública. La moral del país, el justo castigo del crímen, y otras causas, no menos dignas de considerarse, exijen escepciones á este respecto, escepciones que el Gobierno sabrá establecer, y establecerá sin duda.

Tenemos pues, en último resultado, que *no ha cesado* la necesidad, en virtud de la cual fueron conferidas al Gobierno las facultades estraordinarias; y que por el contrario, *ha cesado* el peligro que dictó la espulsion de *algunos* individuos, sospechados de ingerencia en los males que nos amagaban. Por consiguiente, que la venida de estos, y la continuacion de las facultades estraordinarias, pueden conciliarse á la vez.

NOTICIAS ESTRANGERAS

INGLATERRA.

Lóndres, 21 *de junio.*—S. M. que disolvió en persona el último Parlamento, abrirá hoy el actual en la misma forma. Parece que se encargará á este que se ocupe en meditar el mejor modo de llevar á cabo la reforma, conservando la autoridad constitucional de ambas cámaras, las justas prerrogativas de la corona y las libertades del pueblo.

Sobre negocios estrangeros, dirá sin duda, que apesar de los disturbios ocurridos en diferentes puntos de la Europa, y la grande contienda sostenida en la Polonia, S. M. tiene una fundada esperanza de asegurarnos la paz. Se hablará sobre las reclamaciones hechas al actual gobernante de Portugal, anunciando aquel acto de justicia y que las relaciones diplomáticas con aquel gobierno no se hallan aun renovadas.

En cuanto á Bélgica no podrá anunciar arreglo alguno definitivo.

Sobre nuestra situacion doméstica S. M. detallará las ocurrencias de Irlanda, que podrán reprimirse por la severa ejecucion de la ley vigente sin necesidad de recurrir á la legislatura.

Al discurrir sobre los últimos sucesos de Inglaterra S. M. asegurará que no pueden atribuirse á causas políticas. La miseria de la Irlanda ha llamado toda la atencion del gobierno, y S. M. afirmará que nada se ha perdonado para procurarle un alivio.

Londres, 21 *junio.*—En 10 del corriente se mandó que los buques procedentes de Riga, Dantsic y otros puertos de Europa, quedasen sujetos á cuarentena, exceptuando los buques de vapor venidos de Hamburgo. En 17 del corriente quedó revocada aquella excepcion.

TURQUIA.

Constantinopla, *mayo* 1°.—El Cónsul ingles anunció en 26 del próximo pasado el bloqueo de Albania por la flota turca, que consiste en tres navios, varias fragatas y muchos buques menores.

BELGICA.

Bruselas, 19 *de junio.*—El congreso nacional continúa lánguidamente sus sesiones, y los pocos diputados que pueden reunirse, por medio de invitaciones ó amenazas, parece se convienen en no hacer nada. El pueblo parece tiene fijada su atencion en el congreso de Londres mas que en el de esta para saber lo que se haya decidido sobre su suerte.

POLONIA.

Varsovia, 23 *de mayo*—El 18 nuestras tropas se apoderaron de Ostrolenka; las avanzadas se estienden hasta Miastow. El ejército conserva las mismas posiciones por la parte de Siedlec.

El general ruso permanece en Siedlec.

ITALIA.

Modena 27 *de mayo*—Se ha colocado una horca en nuestra plaza, en que fueron ahorcados ayer Menotti y el abogado Borelli.

FRANCIA.

Paris, 17 *junio.*—La escuadrilla francesa espedida á Tercera, ha apresado una corbeta de 24 cañones con 160 hombres de tripulacion.

Paris, 1.° *de junio.*—El Monitor de hoy publíca la ordenanza siguiente con fecha de 31 de mayo—

Art. 1. La Cámara de los Diputados queda disuelta.

2. Los colegios electorales son convocados para el 5 de julio, en que deben elegir cada uno un diputado.

En lo sucesivo se determinarán los puntos en que deberán reunirse los colegios.

La cámara de pares y la de los diputados quedan convocadas para el 9 de agosto próximo.

Idem, 15 *de junio.*—El 9 llegó á Brest la corbeta de guerra *Diana*, conduciendo un coronel mejicano que viene con poderes de su gobierno para concluir un tratado de comercio con la Francia.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 17.

Onzas de rostro	107	á	107 4
——Patrias	105	á	105 4
Pesos fuertes	6 5	á	6 6
——Patrios	6 2	á	6 3
Macuquina	(*escaso*)		
Acciones del banco	163	á	
Fondos públicos del 6	55	á	56

En el juicio de imprenta promovido por el Dr. Rivera contra D. Pedro Martinez, el jurí acaba de condenar à dicho Martinez à 500 pesos de multa, y suspenso de poder escribir durante cuatro meses.

Tuvo lugar la apelacion de esta sentencia.

Correspondencia del Ejército.—Agosto 16.

Agustina Casas
Agueda Samora
Antonio Martinez
Alejandro de los Reyes
Antonio de la Peña
Aniceta Salazar
Ana Altolaguirre
Ana del Pilar
Ana Campana
Alberto Romero
Andres Montes
Bárbara Caballero
Bernardina Vazquez
Benito Lima
Benita Irman
Biviana Baldominos
Bernarda Barrionuebo
Brígida Pabon
Bailon Galan
Bernarda Molina
Bernardo Castañon
Carlos Albertsen
Carlos Bogelsang
Cayetano Pacheco
Carmen Patria
Catalina Ponse
Concepcion Lacomba
Celedonia Guesalaga
Candelaria Lezica
Concepcion Nieto
Cayetano Castro
Cipriana Cenillosa
Catalina San Martin
Concepcion Fuentes
Carlos Machado
Desideria Cánepa
Dionicia Diez
Domnga Castillo
Domngo Frutos
Etanislada Merlo
Estevan Senrrra
Eusebia Sierra
Fransisca Vilches
Fransisco Rodriguez Olea
Fransisco Meana
Fransisca Villarino
Fransisca Muraña
Felipa Barros
Fernanda Rodriguez
Getrudis Sanchez
Gregoria Peña
Gumesinda Larrosa
Ignacia Reyes
Isidora Rodriguez
Isabel Martinez.
Isidora Noriega.
Jacinta Iroyaga.
Juana Gomez.
Juana Silva.
Josefa Cadir.
Juan Barra.
Juana Lacarra.
Josefa Serrano.
Juan Palomeque.
José Alberri.
Juana Rizo.
José Maria Beruti.
Josefa Martinez.
Joaquin Biedma.
Juana Alvarez.
Juana Villarino.
José Maria Aparicio.
José Lujuan.
Juana Rios.
Juana Peña.
Juan Fernandez Magallanes.
Josefa Alaursia.
Juan Martinez.
Joaquina Biscochera.
Josefa Saavedra.
Juana Ageniga.
Juana Carballo.
Jacinta Ferreira.
José Torres.
Jacinta Sabala.
Joaquina Lezica.
Joaquin Cuestas.
Juliana Abellaneda.
José Sabalza.
Juan Romero.
Juliana Lopez.
Juan A. de la Cruz.
Juana Obligado.
Joaquina Diaz.
Juan Diaz.
Josefa Dargain.
Juan Marzano.
Juana Pereira.
Josefa Silva.
José Barasates.
Juana Sacarias.
Juana Navarro.
José Carta.
José Maria Agote.
Juana Jujan.
José Santa Coloma.
Justo Diaz.
Juana Moure.
Justa Ballesteros.
Josefa Olivera.
Lorenzo Cabrera.
Leonso Córdoba.
Luisa Barcos.
Luciano Martinez.
Luisa Eiras.
Luisa Rubira.
Lacombé.
Luis Correa Morales.
Leonarda Bargas.
Luisa Sabarte.
Maria T. Haedo.
Manuel Guerrico
Mariana Oribe
Maria Larrica
Mariano Lopez
Martina Acosta
Maria Maldonado
Manuela Grigera
Manuela Piñero
Matias Saes
Maria Ramos
Maria Mundresu
Maria Pereira
Manuel Martinez
Maria Rabelo
Manuela Ramos
Maria Soria
Maria Gonzalez
Maria Arriola
Maria Ansó
Maria Quintana
Maria Barbosa
Manuela Vales
Maria Peralta
Manuel Laguna
Micaela Santos
Maria Gomez
Maria S. Wrigth
Micaela Maciel
Maria Sanchez
Maria Rodriguez
Maria Palacios
Maria Mendizabal
Mercedes Burgos
Maria Cesar
Martina Biabe
Nieves Alvarez
Nicolas Martel
Nieves Perez
Nolasco Cruz
Olegaria Urquiza
Petrona Tejada
Petrona Martinez
Petrona Ruiz
Petrona Botello
Petrona Gonzalez
Polonia Moreno
Paula Pereira
Petrona Duran
Paula Suarez
Pedro Romero
Rufina Ratos
Ramona Sanchez
Rosa Ocantos
Rafaela Barragan
Rufina Alvarado
Rosa Gonzalez
Rosa Reyes
Rita Pacheco
Simona Gonzalez
Socorro Monsalvo
Severo Flucheto
Sinforosa Barrios
Serafina Acevedo
Simon Ruiz
Saturnina Souza
Tomas Moreno
Teodora Reina
Tomasa Suarez
Toribia Suarez
Trifona Rodriguez
Tomas Altolaguirre
Teresa Gascon
Toribio Falcon.
Victorio Garcia Zúñiga.
Vicenta San Martin
Victoriana Cabrera
Ventura Gallo
José Seguí.
José Fresco.

Correspondencia venida por el Paquete Ingles. Agosto 17

Antonio S. de Acosta.
Antonio G. de Castro.
Antonio de las Cajigas.
Francisco Abozorio.
Francisco Erézcano.
Francisco Bedriel.
Francisco Costa Pereira.
Felipe Arana.
Francisco Riso.
Gabriel Realdasua.
Gabriel Tudurí.
Isidoro Peralta.
Ignacio Sota.
José O. Basualdo.
José J. Maeso.
José B. Albes.
Juan Victorica.
José M. de las Carreras.
Juan Lanur.
José Carlos Rassig.
José Iturriaga.
José Maria Drago.
José Juan Delarramendi.
José Gestal.
Juan B. Bregaro.
José Neiro.
Lázaro Jacinto Emitio.
Martin Casa.
Manuel F. Canedo.
Manuel Alvarez.
Manuel J. Ribeiro.
Manuel Arribalzaga.
Mariano Sarratea.
Ramon Alzo.
Simon Pasos.
Teodoro Rassig.
Victorio Garcia-Zúñiga.
Vicente Cáceres.

HOY 17.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

à D. Francisco Verdier, Reconquista 36.
100 rollos tabaco.

á D Felipe Llavallol, Cangallo 96.
8 barricas sardinas.

á Tayleur, Maipú 47.
250 fanegas sal—410 piedras de vereda.

à D. Manuel Linch, Resguardo de la aduana.
110 tablas de roble.

à D. Felix Alzaga, Belgrano, 46.
1 cajon sargas de Málaga.

à D. Manuel Pujan, Mercado del centro.
2 barricas papas—1 bolsa pimenton—20 resmas papel.

á Jackson Barker y Ca., Chacabuco, 53.
1 máquina completa para hacer peinetas.

á M'Cracan Jamieson, Catedral 78.
5 cajones pañuelos de colores de manos—1 id. id de coco guarda de color—1 id. listados—1 id. pañuelos blancos de manos—4 farditos pañuelos de rebozo fleco de lana. 1 barril cerveza—3 id. planchas.

MARITIMA.

Ayer llegó la goleta oriental *Invencible*, de Montevideo, salió el 15 del corriente, consignada à D. Carlos Maria Huergo, su cargamento es el siguiente—á dicho señor 432 tercios yerba mate.

Ha llegado la barca paquete ingles *Eclipse*, capitan Griffin, de Falmouth el 24 de junio, del Janeiro el 4 de agosto, y de Montevideo antes de ayer. Pasageros, de Falmouth Mr. Lewis Lyne; de Rio Janeiro Mr. H. Hewitson.

Ha fondeado en el caual esterior una polacra sarda.

Entrada de Cabotage.

Balandra *Dos Amigos*, del Rosario, con cueros.
Balandra *Casualidad*, de valizas.
Lanchon *Brillante*, de id.

El paquete *Duke of York*, que salió de este puerto el 5 de marzo, llegó á Falmouth en el mes de junio.

El paquete *Trolia*, que salió de este puerto el 5 de abril, llegó á Falmouth el 24 de junio.

BUQUES A LA CARGA.

PARA NUEVA YORK saldrá, mañana 18, el bergantin *Libertador Bolivar*.

PARA MONTEVIDEO saldrá el viernes 19, la goleta paquete *Rosa*, su consignatario es D. Carlos Galeano, en la Alameda.

PARA CORRIENTES saldrá á mediados de la semana que viene, la zumaca CARMEN: admite carga y pasageros. Para su ajuste véanse con D. José Pages, calle de Chile número 151. 17

AVISOS.

TEATRO.

El Miércoles, 17 del corriente,

A BENEFICIO

DE LA SRA. CAMPOMANES,

Primera graciosa de este Teatro,

SE EXHIBIRA LA FUNCION SIGUIENTE:

Abrirá la escena una brillante obertura, dando principio á la representacion con la comedia nueva, *titulada*—

HENRIQUE VII DE INGLATERRA,

ó EL HONRADO CARBONERO.

Por intermedio se cantará una graciosa tonadilla general—

EL PELUQUERO Y LA TAHONA.

Dando fin al todo con la divertida peti-pieza nueva—

Los Amantes engañados ó los falsos recelos;

En la que la Sra. *Trinidad* y la Beneficiada se vestirán de hombre.

A LAS 7.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.—De órden del señor Coronel, se avisa á los ciudadanos que pertenecen al Primer Batallon, que para el próximo mes de Septiembre deben entrar a uartelados para hacer el servicio de la guarnicion: debiendo presentarse en su cuartel el 30 del corriente, á las 10 de la mañana, para organizar las compañias al sueldo: debiendo tener entendido, que todo individuo que no concurra con puntualidad á la citacion en el mismo dia y hora que se ha señalado, y fuere conducido por las partidas que se destinan á perseguir los inasistentes, serán nombrados irremediablemente para los destacamentos de Martin García y demas.

Buenos Aires, agosto 17 de 1831.

17—6 Por comision—*Martinez.*

MUY BARATO—SE VENDE un hermoso SITIO de esquina, con mucha estension, todo cercado de pared, con un galpon de 23½ varas de largo, y algunas otras piezas habitables; se halla en la calle de Lorea, número 136, y puede ocurrirse á tratar á la calle de Belgrano, núm. 367, donde vive su dueño. 17—3.

TABACO, del mejor que se puede encontrar en la plaza, se vende, por rollos, á 38 pesos arroba, en el almacen núm. 3 de la calle de la Victoria ó del Cabildo. 17 3

SE VENDE un terreno con 30 varas de frente y 50 de fonuo; el cual está situado á espaldas de la iglesia de la Concepcion, formando esquina á las calles de Tacuarí y Estados Unidos: su precio es sumamente bajo Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad, de San Miguel 2½ cuadras para el campo. 17—3

CIGARROS HABANOS—Hay á venta unos pocos cajones en la calle de la Universidad, frente al café de la Victoria, en la merceria señalada con el núm. 4. 17—3

SE ALQUILA.—En la calle de la Universidad número 43, se alquila una casa grande, con altos á la calle, con todas las oficinas necesarias: el que guste de ella se verá con su dueño, que vive en la calle del 25 de Mayo, número 93. 17.

OJO!—El que quiera ganar plata comprando un almacen de abasto, ocurra á la calle de la Victoria nnm 115: el alquiler de dicho almacen no pasa de sesenta pesos al mes; tiene tres habitaciones, cocina y lugar. 17—3.

BARATILLO—Azucar blanca á 3½ rs. libra. id. terciada á 2½ id. Almacen esquina del mercado frente al cuartel, calle del Perú número 81. 17.

UNA CRIADA de todo servicio se vende; en la calle de Tacurry, frente al número 99, darán razon. 17

LEÑA DE RAMA—Por menor se vende la mitad menos que el corriente, en la Recova nueva núm. 50 17

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.,

Calle de la Catedral, núm. 95.

Interesante á los Toneleros.

El Jueves, 18 del corriente, por órden de los Sres. J. S. Lyons, se han de vender, por cuenta de quien pertenezca, en lotes, al agrado de los compradores, lo siguiente—

130 quintales de fierro para arcos de varias menas.

Al mismo tiempo, para concluir una cuenta—

20 quintales de municion surtida

60 cajones pasas de uva, de Màlaga.

A las 11½ *en punto.*

Por los mismos.

Reconquista, núm. 63.

El Jueves, 18 del corriente, se rematarán, por chancelacion de algunas cuentas, los siguientes artículos—

Vino de Jerez en barriles de á seis, azúcar blanca en bolsas y barriles, aguardiente de España y coñac en damajuanas, Té Gunpowder, negro é hison, azul de Prusia, vino de Champaña, clavos y tachuelas de toda mena, cubiertos cabo blanco, cigarros habanos, dos cajones pinceles surtidos, escopetas de dos tiros, fulminantes, aniz en grano y oregano, papel de cartas y de folio, mantequilla de chancho—y un numeroso surtido de efectos nobles.

Por los mismos.

En casa de D Juan Bayley, calle de Chacabuco, núm. 23.

El Viernes, 19 del corriente, á las 11, se han de rematar, á la mas alta postura (por tener que desocupar el almacen donde se hallan), los siguientes artículos—

30 canastos de loza blanca y pintada, conteniendo, fuentes, platos, tazas, palanganas, jarros, jarras, escupideras, juegos para té y café, y otras cosas—20 barricas de cristales, conteniendo, botellas para vino, garrafones para agua, vasos, copas para agua, copitas, fanales, saleros, tinteros, &c.—20 bolsas porotos y alverjas, coñac, vino de Madera y de Jerez, superior, en botellas y en barriles, aguardiente de España en damajuanas, clavazon surtida, pinceles id., género de cerda para forros de sofás, fresadas, zapatos abotinados, gorros para niños, un baul de guantes para hombres y señoras, y otras cosas que se verán al tiempo de la venta. *A las* 11 *en punto.*

POR GIADAS y Ca.

Calle de la Reconquista num. 32.

El jueves 18 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos nobles propios para la estacion.